RUAMED S.A.S.
NIT 901705242-0

Sincelejo, Septiembre de 2025

Doctora:
STEFANI DE ARCE RICARDO.
Gerente ESE Centro de Salud de Sampués

REF: PROPUESTA ECONOMICA PARA SUMINISTRO DE PRUEBAS RAPIDAS DE LABORATORIO Y PRESERVATIVOS DE LATEX PARA EL APOYO AL CONVENIO PIC.2025

Cordial Saludos.

Mediante la presente, la abajo firmante MARIA JULIA FAYAD PADILLA identificada con C.C N° 53.000.947 actuando en representación legal de RAUMED SAS, me permito presentar para su consideración la Siguiente Propuesta Económica para el SUMINISTRO DE PRUEBAS DE LABORATORIO Y PRESERVATIVOS DE LATEX PARA EL APOYO AL CONVENIO PIC.2025

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PRUEBAS RAPIDAS DE VIH1/2 X 40 PRUEBAS	30	$ 275.000	$ 8.250.000
PRESERVATIVO DE LATEX X UND	5.000	$ 1.300	$ 6.500.000
TOTAL			**$ 14.750.000**

El valor total de la presenta PROPUESTA ECONOMICA es de CATORCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (14,750,000) M/CTE

ATENTAMENTE

MARIA JULIA FAYAD PADILLA
REPRESENTANTE LEGAL
RUAMED S.A.S NIT. 901705242-0

CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/09/2025 - 10:51:58
Recibo No. S000721158, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN T3tbyzcYR2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : RUAMED S.A.S
Nit : 901705242-0
Domicilio: Sincelejo, Sucre

MATRÍCULA

Matrícula No: 132908
Fecha de matrícula: 20 de abril de 2023
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 50 NRO. 30 - 23
Municipio : Sincelejo, Sucre
Correo electrónico : mj_fayad@yahoo.es
Teléfono comercial 1 : 3214456330
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 50 NRO. 30 - 23
Municipio : Sincelejo, Sucre
Correo electrónico de notificación : mj_fayad@yahoo.es

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 18 de abril de 2023 de la Asamblea Constitutiva de Sincelejo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2023, con el No. 34368 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada RUAMED S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001 del 11 de mayo de 2023 de la Asamblea De Accionistas de Sincelejo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2023, con el No. 34726 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendra como objeto principal: comercio al por mayor de productos farmaceuticos, medicinales, cosmeticos y de tocador, comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p, mantenimiento y reparacion especializado de equipo electronico y optico y mantenimiento y reparacion

especializado de maquinaria y equipo. Adquisicion, trafico, compra, venta, alquiler, fabricacion, ensamble, agencia, distribucion, transformacion. importacion y exportacibn y en general el comercio de toda clase de equipos medicos hospitalarios, medidnales. industriales. de estetica y fisioterapia, ortopedia y rehabilitadon, la produccion, distribucion, compra o venta de oxigeno. el establecimiento o explotacion de atmacenes y agendas, at por mayor y al detal, dedicadas al expendio y distribucion de tales generos y especies. la representacion de casas nacionales y extranjeras, fabricantes y distribuidores de los referidos articulos. la prestadon de servidos de asesoria tecnica, el mantenimiento, reparacion, transformacion de todos los equipos relacionados con el objeto sodal de la comparifa, pertenedentes a la sociedad o de terceros. la instaladon de sistemas centralizados de gases medidnales. la oxigenoterapia a domidlio y el alquiler de equipos para servictos medicos compra, venta, fabricadon, ensamble, distribucion, transformacion, agenda, importacion dispensacion, exportacion y en general el comercio de toda dase de instrumental medico, quirurgico, dispositivos medico hospitalarios, toda clase de insumos descartables, materiales e insumos medico quirurgicos, dotaciones hospitalarias, muebies medicos y de laboratorio, material de osteosintesis, reactivos de quimica, fisica y ciencias naturales, anestesicos locales vidriera y laboratorio, roperia medica, implementos de belleza, estetica, fisioterapia, productos naturales y venta de medicamentos. compra, venta, fabricacion, ensamble, distribucion, transfonmacion, agenda, importacion, dispensacion, exportacion y en general el comercio de toda clase de instrumental, dispositivos, desechables, materiales e insumos medico quirurgicos utilizados en terapias altemativas como la ozonoterapia y en general en toda clase de medicina y terapias altemativas. servidos de salud integral, clinica y de ventiladon mecanica. adecuacion de ambulancias aereas y terrestres. Mantenimiento y reparacion de especializados de equipos electronicos y optico y mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipos. productos populares, aseo, papeleria y mobiliario para oficina, suministro de todo tipo de bien o material para el manejo ambiental, centre ambiental o mejoramiento del medio ambiente, suministro de elementos terapeuticos para oftalmologia, optometria y medicina, Reparacion y mantenimiento de toda clase de quipos medicos, biomedicos y de oficinas en general para equipos de informatica. Suministro de papeleria. aseo, cafeteria, insumos y accesorios para equipos, impresoras y equipos, ferreterias, muebies, arttculos de drogueria, outsourcing de archives y servicto logistico, asf como todas las actividades de servido relacionada con proveedurfa integral para las oficinas. Podra ademas la sociedad en el ejercicio de su objeto social: obtener concesiones, licencias, regalias, patentes, agendas comerdales, derechos de representacion de marcas y simitares. la sodedad podra intervenir en la constitucion de sociedades que tengan objeto social identico o similar, o ser sola de ellas por cualquiera de los medios legales. la compra y venta de muebles e inmuebles que sean necesarios para el funcionamiento de la sociedad y para su desarrollo. compra de maquinaria, materia prima y demas implementos que requiere la industria o sociedad. venta de productos semiprocesados y terminados de acuerdo con las necesidades y ensanches que sean indlspensabtes para su normal funcionamiento. Recibir creditos en dinero o en especie, con o sin intereses o con garantias reales o personales. Celebrar el contrato de cuentas corrientes o cualquier otra que usaren los bancos o instituciones financieras para formalizar sus operaciones Realizar actividades de investigacion, analisis, evaluacion, planeacion y control de mercados, estudios de mercados aseson'a de mercado y publicidad, creacidn conceptualizacion y realizacion de todo tipo de campanas publicitarias. asesoria, consultoria, asistencia tecnica, profesional y capacitacion a todo tipo de empresas, naturales y/o juridicas, publicas o privadas en aspectos logisticos y operacionales; administracion y manejo de recurso humano, asesorias y asistencia tecnica y profesional en las areas gerencial, organizacional, economica, administrativa, comercial, en general en todas las areas empresariales:; realizar, dictar, o dirigir, charlas, conferencias, seminarios, talleres, paneles, simposios y todo tipo de actividades en el campo de la capacitacion no formal; en general podra ocuparse de cualquier tipo de negocio, de servicio, comercio o cualquier otra clase que sea licito, relacionado o no con el objeto principal.comercio al por mayor de articulos e insumos para laboratorio (medios de contraste, pruebas para diagnostico de laboratorio, medios de cultivo, biolatrines y reactivos quimicos para laboratorio). Distribucion de medicamentos e insumos hospitalarios y todo lo de hospitales incluyendo muebles y enseres. La compra y venta, importadon y exportadon, comerdalizadon, distribudon y suministro de productos farmaceuticos: medicamento genericos y comercial de uso humano y animal en I, II, III IV nivel de complejidad en salud logistica integral en servicios de auditoria y manejo de tos procesos defacturacion en E.S.E., E.P.S., E.P.S.S., E.P.S. I, I.P.S. E, I.P.S I, cajas de compensacion familiar, fuerzas militares y de policia; auditoria de cuentas medicas, auditoria interna y externa en salud, auditoria de concurrencia de actos medicos, asesoria juridica en responsabilidad medicolegal. Dotaciones hospitalarias en general como equipos medico-quirurgico en I, II, III y IV nivel de

complejidad en salud; suministro de materiales para la construcción hospitalaria y educativa, redes electrica, centrales de oxigeno y sistema (software y hardware), compra, venta, distribución, elaboración y ejecución de programas de promocion y prevención en salud, prestación de servicios de mediana general y especializada odontologia y laboratorio clinico en niveles I, II, III y otras actividades afines al desarrollo de su objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La representadon legal de la sodedad por acdones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, quien tendra un suplente, designado para un termino indefinido por la asamblea general de accionistas. El suplente remplazara al Representante legal en sus faltas temporales, acddentales y absolutas. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimision o revocacion por parte de la asamblea general de acdonistas, de deceso o de incapactdad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidacion privada o judidal, cuando el representante legal sea una persona jundica. La cesacton de las fundones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnizadon de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocacion por parte de la asamblea general de accionistas no tendra que estar motivada y podra realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona juridica, las fundones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneracion a que tuviere derecho el representante legal de la sodedad. debera ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sodedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el fundonamiento de la sodedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sodedad, con excepcidn de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado ios accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurtdica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de fa sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales. El representante legal suplente, tendra las mismas facultades que el representante legal pnndpal de esta sociedad. El representante legal suplente tendra facultades para contratar, firmar

contratos, actas. facturas, actas de entregas, actas finales y actas de liquidacion.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 18 de abril de 2023 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2023 con el No. 34368 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA JULIA FAYAD PADILLA	C.C. No. 53.000.947
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	YANINA MARIA GIL HERAZO	C.C. No. 1.103.104.613

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 001 del 11 de mayo de 2023 de la Asamblea De Accionistas	34726 del 24 de mayo de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4645
Actividad secundaria Código CIIU: C3312
Otras actividades Código CIIU: M7020 G4761

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.966.485.993,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4645.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

HERMAN GARCÍA AMADOR

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

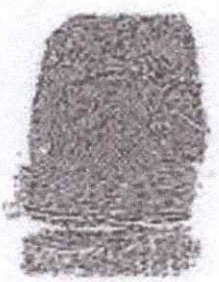
NUMERO **53.000.947**

FAYAD PADILLA
APELLIDOS

MARIA JULIA
NOMBRES

María Julia Fayad P
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-ENE-1985**
SINCELEJO
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-ABR-2003 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

P-1500101-42116916-F-0053000947-20030905 **05417** 03247C 01 146840304

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:40:06 AM horas del 13/08/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **53000947**

Apellidos y Nombres: **FAYAD PADILLA MARIA JULIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/09/2025 10:16:24 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **53000947**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **122758219** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:31:05 horas del 26/08/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **53000947,** Apellidos y Nombres **FAYAD PADILLA MARIA JULIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **HOSPITAL DE SAMPUES**, con NIT **900208532-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de septiembre de 2025, a las 10:10:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	53000947
Código de Verificación	53000947250905101010

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de septiembre de 2025, a las 10:07:47, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9017052420
Código de Verificación	901705242025090510074 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 281780539

PIB
12:18:31

Bogotá DC, 03 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona RUAMED S.A.S. identificado(a) con NIT número 9017052420:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 279874095

PIB
10:11:58

Bogotá DC, 05 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA JULIA FAYAD PADILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 53000947:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 53000947 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/08/2025 10:27 AM

Código Verificación: **YDEGSA6QUV**

Válida hasta: **11/11/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

OPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 34487120
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2025-09-11

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	RUAMED S.A.S	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	901705242	D.V.	0	TIPO DE APORTANTE	A mayor o igual a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	SINCELEJO	DEPARTAMENTO	SUCRE	MUNICIPIO	SINCELEJO
ACTIVIDAD ECONÓMICA	7010	CORREO ELECTRÓNICO	NO@GMIL.COM	TELÉFONO	3000000000
FAX	0	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	53000947	PRIMER APELLIDO	PADILLA	SEGUNDO APELLIDO	FAYAD
PRIMER NOMBRE	MARIA	SEGUNDO NOMBRE	JULIA		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2025	Mes: 07	Año: 2025	Mes: 08	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		$1		34487120

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO

tificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
-53000947	01	No	No	No	70	1	1131201	Fijo	FAYAD PADILLA MARIA JULIA	$1

NOVEDADES

ficación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
53000947																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

ficación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
3000947	PROTECCION	30	$1.423.500	0.1600000	$227.800	$0	$0	$227.800	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

cación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic
000947	SANITAS	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	$0	0	$0	0	$0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES

Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
30	$1.423.500	1	0.0052200	$7.500

APORTES PARAFISCALES

cación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
0947	CCF DE SUCRE	30	$1	0.0400000	$100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2025 - 07

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA

RADO	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
ION	1	$227.800	$0	$0	$0	$0	30	$4.400	$0	$0	$232.200

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

RA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
S	1	$57.000	$0	0	$0	0	$0	$57.000	30	$1.100	$0	$58.100	$0	0	$0	$0	$58.100	$0	$0	$58.100

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA

RA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
A	1	$7.500	0	$0	$0	$7.500	30	$200	$7.700	0	$0	$77	$7.700

TOTAL APORTES PARAFISCALES

MBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
CF DE SUCRE	1	$100	30	$100	$200
SENA	0	$0	30	$0	$0
ICBF	0	$0	30	$0	$0
ESAP	0	$0	30	$0	$0
MinEdu	0	$0	30	$0	$0

TOTAL A PAGAR

CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	$58.100
PENSIONES	1	$232.200
RIESGOS PROFESIONALES	1	$7.700
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$200
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$298.200

DINA MARCELA ARRIETA ARROYO

Contador Público
T.P. No. 252226-T

LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA

CERTIFICA:

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

cordial saludo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, certifico que la sociedad **RUAMED SAS** identificada con Nit: **901705242-0** se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y el aporte Parafiscal a la Caja de Compensación Familiar; por tal motivo en calidad de contadora pública certifico se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Para mayor constancia firmo en la ciudad de Sincelejo, en el mes de Septiembre de 2025.

cordialmente,

DINA MARCELA ARRIETA ARROYO
CC # 1.102.846.736
T.P. No. 252226-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.102.846.736**

ARRIETA ARROYO

APELLIDOS

DINA MARCELA

NOMBRES

Dina M. Arrieta

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-JUN-1992**

SINCELEJO
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

25-JUN-2010 SINCELEJO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2800100-00248357-F-1102846736-20100805 0023256845A 2 34427917

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

252226-T



DINA MARCELA
ARRIETA ARROYO
C.C. 1102846736
RES. INSCRIPCION 2 **DEL 08/01/2019**
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

263317 278921

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Scanned with CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

995C5E0017DB0003

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DINA MARCELA ARRIETA ARROYO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1102846736 de SINCELEJO (SUCRE) Y Tarjeta Profesional No 252226-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141184833740

(415)7707212489984(8020) 000014118483374 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 0 5 2 4 2	0	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	2 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
RUAMED S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

41. Dirección principal
CALLE 15 B NRO. 13 - 84

42. Correo electrónico MJ_FAYAD@YAHOO.ES

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 4 4 5 6 3 3 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 5	2 0 2 3 0 4 1 9	3 3 1 2	2 0 2 3 0 4 1 9	7 0 2 0	4 7 6 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FAYAD PADILLA MARIA JULIA

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 11-09-2025 08:35:58AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141184833740

(415)7707212489984(8020) **000014118483374 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 0 5 2 4 2	0	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 3 0 4 1 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 4 2 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 3 2 9 0 8	
78. Departamento	7 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 0 4 2 0	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 3 0 4 2 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141184833740

(415)7707212489984(8020) 000014118483374 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 0 5 2 4 2	0	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 4 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	5 3 0 0 0 0 9 4 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FAYAD	PADILLA	MARIA	JULIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 4 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 0 3 1 0 4 6 1 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GIL	HERAZO	YANINA	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141184833740

(415)7707212489984(8020) **000014118483374 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Sincelejo	14. Buzón electrónico
		2 3	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 2 8 4 6 7 3 6	4	2 5 2 2 2 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ARRIETA	ARROYO	DINA	MARCELA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año 2024 — 29. Fracción año gravable siguiente ☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1117622319554

(415)7707212489984(8020) 000111762231955 4

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901705242	0				

11. Razón social: RUAMED S.A.S

12. Cód. Direcc. Seccional: 23

24. Actividad económica principal: 3312

Corrección — 25. Cód. — 26. No Formulario anterior — 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial — 31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos — 33. Total costos y gastos de nómina: 30,712,000 — 34. Aportes al sistema de seguridad social: 1,954,000 — 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 624,000

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	36,017,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	12,000,000
Inventarios	39	0
Activos intangibles	40	0
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	200,745,000
Otros activos	43	31,572,000
Total patrimonio bruto	**44**	280,334,000
Pasivos	45	1,800,000
Total patrimonio líquido	**46**	278,534,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	1,672,704,000
Ingresos financieros	48	0
Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0
Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
Otros ingresos	57	0
Total ingresos brutos	**58**	1,672,704,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	77,888,000
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total ingresos netos	**61**	1,594,816,000

Costos y deducciones

Costos	62	1,447,038,000
Gastos de administración	63	48,620,000
Gastos de distribución y ventas	64	0
Gastos financieros	65	0
Otros gastos y deducciones	66	0
Total costos y gastos deducibles	**67**	1,495,658,000

ESAL (R.T.E.)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	**72**	99,158,000
Pérdida líquida del ejercicio	**73**	0
Compensaciones	74	0
Renta líquida	**75**	99,158,000
Renta presuntiva	76	0

Liquidación privada

Renta

Renta exenta	77	0
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	**79**	99,158,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Costos por ganancias ocasionales	81	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
Ganancias ocasionales gravables	**83**	0

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Sobre la renta líquida gravable	84	34,705,000
Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)	89	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**91**	34,705,000
Valor a adicionar (VAA)	92	0
Descuentos tributarios	93	0
Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	**94**	34,705,000
Impuesto a adicionar (IA)	95	0
Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	**96**	34,705,000
Impuesto de ganancias ocasionales	**97**	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
Total impuesto a cargo	**99**	34,705,000
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0

Retenciones

Autorretenciones	105	0
Otras retenciones	106	34,021,000
Total retenciones año gravable a declarar	**107**	34,021,000

Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Saldo a pagar por impuesto	**111**	684,000
Sanciones	112	0
Total saldo a pagar	**113**	684,000
Total saldo a favor	**114**	0
Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal ☐

Firma Contador o Revisor Fiscal — 994. Con salvedades ☐

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2025-05-26 / 07:22:01 PM

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900301291892

RECIBIDO

RUAMED SAS
NIT. 901.705.242-0
ESTADOS CONSOLIDADOS DE SITUACION FINANCIERA
VALORES EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS

		DICIEMBRE DE 2024
ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES		
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	$	257.300.000
CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	$	45.000.000
INVENTARIOS	$	280.196.278
OTROS ACTIVOS	$	-
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**$**	**582.496.278**
ACTIVO NO CORRIENTE		
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	$	369.772.185
OTROS ACTIVOS	$	21.000.000
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	**$**	**390.772.185**
TOTAL ACTIVOS	**$**	**973.268.463**
PASIVOS		
PASIVOS CORRIENTES		
PRESTAMOS Y FINANCIACIONES	$	-
CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	$	2.000.000
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	$	-
OTROS PASIVOS	$	-
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	**$**	**2.000.000**
PASIVOS NO CORRIENTES		
PRESTAMOS Y FINANCIACIONES	$	-
CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	$	-
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	$	-
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	$	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	$	-
TOTAL PASIVO	**$**	**2.000.000**
PATRIMONIO		
CAPITAL SOCIAL	$	200.000.000
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO	$	771.268.463
TOTAL PATRIMONIO	**$**	**971.268.463**
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	**$**	**973.268.463**

MARIA JULIA FAYAD PADILLA
CC 53.000.947
REPRESENTANTE LEGAL

DIÑA ARRIETA ARROYO
CONTADOR PÚBLICO
TP 252226-T

RUAMED SAS
NIT. 901.705.242-0
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
VALORES EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS

		DICIEMBRE DE 2024
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	$	1.789.485.993
COSTO DE VENTAS	$	742.636.687
GASTOS DE ADMINISTRACION	$	268.422.899
GANANCIA OPERACIONAL	**$**	**778.426.407**
GASTOS INTERESES	$	7.157.944
GANANCIA ANTES DE IMPUESTOS	**$**	**771.268.463**
PROVISION PARA IMPUESTOS	$	-
GANANCIA DEL AÑO DE OPERACIONES CONTINUADAS	$	-
PERDIDA DEL AÑO DE OPERACIONES CONTINUADAS	$	-
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO	**$**	**771.268.463**

MARIA JULIA FAYAD PADILLA
CC 53.000.947
REPRESENTANTE LEGAL

DINA ARRIETA ARROYO
CONTADOR PÚBLICO
TP 252226-T

RUAMED SAS
NIT 901705242-0
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
VALORES EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS

A 31 DICIEMBRE 2024

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL
NOTA No 1.
ACTIVIDAD : Dedicado a las actividades de : 4645 comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, 3312 mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo, 7020 actividades de consultoría de gestión, 4671 comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados.

GRUPO NIIF: GRUPO III (ACTIVOS TOTALES MENORES DE 500 SMMLV)

CLASIFICACION EMPRESARIAL: Sector de comercio (Microempresa, ingresos inferiores a 44.769 UVT).

PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
NOTA No. 2
La información financiera contenida en el presente informe ha sido preparada de acuerdo con las normas internacionales de la información financiera (NIIF)acogidas en la ley 1314/2009, decretos 2784/2012, decreto 3022/2013, decreto 2076/2012, incluyendo informaciones y revelaciones requeridas de los estados financieros anuales y por lo tanto son estados financieros consolidados que marcan las estrategias consideradas en el sector de las actividades de: 4645 comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, 3312 mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo, 7020 actividades de consultoría de gestión, 4671 comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados.

Los estados financieros se han elaborado de conformidad con las normas internacionales de información financiera para medianos y pequeñas empresas NIIF, emitidas por el consejo de normas internacionales de contabilidad, están presentadas en unidades monetarias –U.M. – del peso colombiano que es la moneda de presentación y la moneda funcional de Colombia

La presentación de los estados financieros de acuerdo con las normas NIIF para pymes, exige determinación y aplicación consistente de políticas contables transaccionales y hechos.

Ruamed SAS, tiene definido efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de forma anuales a 31 Diciembre de cada año, a un cuando esto puede ser modificado en un momento determinado por situaciones especiales a periodos de cortes intermedios dentro del año.

NOTA No.3
SISTEMA CONTABLE
El sistema contable utilizado, es el de causación las cuales son el resultado de las transacciones producto del objeto social.

1. ACTIVOS
1,1, ACTIVOS CORRIENTES

NOTA No.4
EFECTIVOS Y EQUIVALENTES A EFECTIVOS
El saldo de la caja general a Diciembre de 2024, está conformado por dineros en efectivos disponibles a esa fecha por valor de **$257.300.000.**

Nota No. 5
CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR
El saldo de esta cuenta a Diciembre de 2024, está conformada por deudas de varios clientes por un valor de **$45.000.000**

Nota No. 6
INVENTARIOS
Comprende todos aquellos artículos, materiales, suministros, productos y recursos renovables y no renovables, para ser utilizados en procesos de transformación, consumo, alquiler o venta dentro de las actividades propias del giro ordinario de los negocios del ente económico.
Esta cuenta a 31 Diciembre de 2024 Arrojó un saldo por valor de **$280.196.278**

1.2. ACTIVOS NO CORRIENTES
Nota No 6
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS
Esta cuenta corresponde a los equipos de trabajo y equipos de cómputos y comunicaciones, que a Diciembre 31 de 2024, arrojó un saldo de **$369.772.185**

NOTA No.7
OTROS ACTIVOS
Registra los montos provisionados por el ente económico, para cubrir eventuales pérdidas derivadas del grupo 18 -otros activos-., que a Diciembre de 2024, arrojó un saldo de **$21.000.000.**

2. **PASIVOS**
2.1. PASIVOS CORRIENTES
NOTA No.8
CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo de la cuenta a Diciembre 31 2024, corresponde a los saldos por pagar a proveedores que suministran elementos o materiales de trabajo por un monto de **$2.000.000.**

3.3. PATRIMONIO
NOTA No. 9
CAPITAL SOCIAL
LA Cuenta capital social, corresponde a el capital de trabajo a Diciembre 31 de 2024, equivalente a este rubro a la suma de **$200.000.000.**

NOTA No. 10.
RESULTADOS DEL EJERCICIO
Registra el valor de los resultados positivos obtenidos por el ente económico, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el período.
El saldo de la cuenta a 31 Diciembre es **$771.268.463**

4. ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL
NOTA No.11
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.
Corresponde a las actividades de: 4645 comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, 3312 mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo, 7020 actividades de consultoría de gestión, 4671 comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados, que a Diciembre 31 de 2024, equivalentes a **$ 1.789.485.993.**

NOTA No.11
COSTO DE VENTAS
La cuenta de costos, corresponde a los egresos a Diciembre 31 de 2024, de los costos de operación, correspondientes al desarrollo de las actividades propias para el cumplimiento del objeto social, por un valor de **$742.636.687**.

Nota No. 12.
GASTOS OPERACIONALES
Corresponde a los egresos a Diciembre 31 de 2024, de los gastos generales correspondientes al desarrollo del las actividades propias para el cumplimiento del objeto social, por un valor de **$268.422.899.**

NOTA No 13
GASTOS INTERESES
Corresponde a los egresos a Diciembre 31 de 2024, de los gastos pagados a entidades financieras correspondientes al desarrollo de las actividades propias para el cumplimiento del objeto social, por un valor de **$7.157.944.**

NOTA No. 14
RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO
El saldo de esta cuenta a Diciembre 31 de 2024, corresponde a la diferencia entre los ingresos de las operaciones y los gastos de ventas por un valor de **$771.268.463.**

MARIA JULIA FAYAD PADILLA
CC 53.000.947
REPRESENTANTE LEGAL

DINA ARRIETA ARROYO
CONTADOR PUBLICO
TP 252226-T

DINA MARCELA ARRIETA ARROYO

Contador Público
T.P. No. 252226-T

LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA

CERTIFICA:

Que la Sociedad RUAMED SAS, identificada con NIT 901705242-0 Ubicada en la dirección Calle 15B N 13 84 en la Ciudad de Sincelejo – Sucre, no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que la sociedad antes mencionada, no se encuentra incursa en ninguna de ellas, ni sus socios.

Para constancia se firma a los 18 días del mes de Enero de 2024

DINA MARCELA ARRIETA ARROYO
CC # 1.102.846.736
T.P. No. 252226-T

CONTRATO DE SUMINISTRO

No	:	**S-03 DE 2024**
OBJETO:	:	SUMINISTRAR BAJO LA MODALIDAD DE ENTREGAS PARCIALES, REACTIVOS DE LABORATORIO, NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN Y EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO DEL CENTRO DE SALUD SAMPUÉS E.S.E Y SUS SEDES ADSCRITAS.
CONTRATISTA	:	RUAMED S.A.S 901705242-0 / R. LEGAL MARIA FAYAD PADILLA
DIRECCIÒN		CRA 7 N. 2 A – 85 BARRIO LA ESMERALDA
VALOR		**($90.000.000)**
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	Para todos los efectos legales el plazo del contrato a celebrar será hasta 05 de Febrero de 2024, este término se contará a partir del perfeccionamiento de dicho contrato en la plataforma Secop II, y se entiende perfeccionado con la firma de las partes en secop II.
FECHA DEL CONTRATO	:	La fecha de la firma del presente contrato será la reflejada una vez este se perfeccione en el Secop II.

Entre los suscritos a saber, **HERNANDO MONTALVO VERGARA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 92.497.592, quien actúa en nombre y representación de LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO **"CENTRO DE SALUD SAMPUES E.S.E"**, en su carácter de Gerente, según Decreto de Nombramiento No. 036 de fecha 29 de Enero del año 2020 y Acta de posesión de fecha 29 de Enero del año 2020, con efectos desde 01 de Abril de 2020 y en ejercicio de sus funciones legales, quien para efector del presente se denominara **LA E.S.E**. de una parte; y por la otra, RUAMED S.A.S identificada con el NIT 901705242-0, Representada Legalmente por la señora MARIA JULIA FAYAD PADILLA, identificada con la cédula de ciudadanía número 53.000.947 Expedida en Bogota, y que para los efectos se denominará **LA CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato previa las siguientes consideraciones: **A)** Que según estudio de oportunidad y conveniencia realizado por la secretaria con funciones de almacenista de la E.S.E, se requiere contratar el SUMINISTRO DE REACTIVOS DE LABORATORIO, para la atención y el buen funcionamiento de los servicios de Laboratorio Clínico del Centro de Salud Sampués E.S.E. y que posterior a esto se realizó un Anexo Técnico 2 donde se detalló el valor de cada ítem solicitado y de esta forma obtener una cotización favorable para la entidad. **B)** Que la necesidad planteada obedece a un interés serio y jurídicamente atendible. **C)** Que en ese sentido el Gerente de la entidad realizó invitación a ofertar con el fin de obtener propuestas económicas respecto a los servicios a contratar. D) Que teniendo en cuenta el anexo técnico 2 y al valor de cada cotización el Gerente de la entidad realizó invitación a ofertar con el fin de obtener propuestas económicas respecto a los servicios a contratar. **E)** Que según consta en el proceso contractual creado en la plataforma Secop II y expediente contractual se recibió Una (01) propuesta y la misma fue evaluada por el comité de evaluación de ofertas de la entidad, quienes recomendaron contratar con el oferente, según Acta de fecha 22 de Enero de 2024 y por ello se decidió celebrar el presente contrato que se regirá por la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, por el artículo 16 del Decreto 1876/94, Resolución 5185 de 2013 emanada del Ministerio de la Protección Social Manual de Contratación Vigente y el Acuerdo No. 003 de 2023 emanado de la Junta Directiva de la de la E.S.E., que establecen que en materia de contratación la E.S.E se regirá por el Derecho Privado, los principios de la contratación pública consagrados en la Ley 80 de 1993, y las cláusulas que se consignan a continuación: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO:** SUMINISTRO DE REACTIVOS DE LABORATORIO, para la atención y el buen funcionamiento de los servicios de Laboratorio Clínico del Centro de Salud Sampués E.S.E, previo requerimiento presentado por la persona encargada del Almacén, debidamente avalado por la Gerencia, de conformidad a la propuesta presentada y aprobada y de acuerdo con las especificaciones y cantidades que se describen en el anexo técnico No 1 y Anexo técnico 2 (donde se evidencia los valores suministrados por cada establecimiento) que junto con la propuesta y los estudios previos de oportunidad y conveniencia forman parte integral del presente contrato. **CLAUSULA SEGUNDA: VALOR**: El presente contrato tiene un valor de NOVENTA MILLONES DE PESOS M.CTE ($90.000.000) incluido IVA y el valor de todos los impuestos a que haya lugar, conforme a la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte integral del presente contrato. **CLAUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO**: La E.S.E. pagará al CONTRATISTA por facturas presentadas de acuerdo con las entregas realizadas y aceptadas por la E.S.E y según el cumplimiento de los siguientes trámites: a) Informe de Supervisión y cumplimiento expedido por el supervisor del contrato en la

cual se señalen las entradas a Almacén y que el contratista cumplió a satisfacción con sus Obligaciones contractuales. b) Aporte por parte del contratista de los recibos de pago mensuales de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes patronales a que haya lugar por mandato legal. **PARÁGRAFO PRIMERO:** LA CONTRATISTA se obliga a facturar los precios del Suministro de acuerdo al anexo técnico y al listado de precios presentado en su propuesta económica, la cual hace parte integral del este contrato y a mantenerlos durante su vigencia. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Sin perjuicio de las cantidades y descripciones de los elementos indicados en el listado de precios, se podrán efectuar de común acuerdo entre las partes variaciones en los Ítems, según sea la necesidad del servicio y de la demanda, siempre y cuando no supere el valor del registro presupuestal de este contrato; estos cambios no generaran hacer modificaciones al contrato, se requiere que el Supervisor del contrato realice los estudios de mercado respectivos y desde ya el contratista manifiestan estar de acuerdo con los cambios conforme a las necesidades manifestadas y a los precios promedios del mercado. **PARÁGRAFO TERCERO:** LA CONTRATISTA acatará los lineamientos de la Resolución 0371 del 2009 proferida por el Ministerio de Ambiente, referente a la devolución de los productos próximos a vencerse así, la caducidad no inferior a 18 meses para los de alta rotación y 24 meses los de baja rotación, así mismo la remisión de los elementos solicitados deber ser la factura de venta la cual contendrá además de su razón social cada ítem con el producto, la cantidad, fecha de vencimiento y lote. **CLAUSULA CUARTA: TÉRMINO DE EJECUCIÓN:** Para todos los efectos legales el plazo del contrato a celebrar será hasta 05 de Febrero de 2024, este término se contará a partir del perfeccionamiento de dicho contrato en la plataforma Secop II, y se entiende perfeccionado con la firma de las partes en secop II. **CLAUSULA QUINTA: CONTROL Y VIGILANCIA**: La E.S.E. ejercerá el control y vigilancia de este contrato a través de la secretaria con funciones de Almacenista de la E.S.E., y/o quien sea designado por el ordenador del gasto. Para tales efectos el supervisor del contrato tendrá las siguientes atribuciones: 1. Velar y verificar que el contratista cumpla con el 100% del objeto contratado. 2. Corroborar que el contratista cumpla con las especificaciones ofrecidas en la propuesta para la ejecución del contrato. 3. Citar al contratista y a las personas que las partes consideren necesarias a reuniones cuando lo estime conveniente, evento en el cual se tratarán y acordarán los aspectos que deban ser resueltos para una mejor ejecución del contrato y levantar un acta en la que se consignará todo lo ocurrido en la reunión. 4. Resolver las consultas que le presente el contratista durante el desarrollo del objeto contractual. 5. Comunicar por escrito las órdenes que imparta al contratista. 6. Informar con tiempo suficiente al ordenador del gasto cuando los recursos del contrato se hayan agotado en un setenta por ciento, a fin de que se tomen a tiempo las decisiones administrativas pertinentes. 7. Informar al ordenador del gasto con suficiente antelación sobre la necesidad de adiciones, prórrogas o modificaciones necesarias. 8. Las demás inherentes a sus funciones de interventor y las consignadas en el manual de contratación referentes a los interventores. **CLAUSULA SEXTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El valor del presente contrato será cancelado con cargo al presupuesto de rentas y gastos de la E.S.E., vigencia fiscal de 2024, de conformidad al siguiente Certificado de Ddisponibilidad presupuestal expedido por el Técnico Administrativo encargado del presupuesto de la Entidad:

CDP	CONCEPTO /GASTO	CÓDIGO	Valor	FECHA
N.100	Material para Laboratorio	2.4.5.01.03.02	**$90.000.000**	22 de Enero de 2024

CLAUSULA SEPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Son obligaciones del contratista en desarrollo de este contrato: 1. Efectuar la entrega de los elementos y/o artículos objeto del presente contrato de suministro celebrado entre las partes, de acuerdo con las especificaciones técnicas, medidas y demás características exigidas. 2. Cumplir con la entrega durante el plazo de ejecución del contrato. 3. Entregar los bienes y/o elementos a adquirir en el Almacén del Centro de Salud Sampués E.S.E, ubicado en el municipio de Sampués, en la fecha y hora que determine el supervisor del contrato. 4. Reponer los elementos objeto de contrato, en caso de que resulten defectuosos, de mala calidad o diferente a las características exigidas, lo cual hará dentro de las doce (12) horas siguientes al requerimiento que para tal fin realice el supervisor. En todo caso el contratista responderá por cualquier alteración que presente los materiales e insumos objeto de contrato. 5. Realizar la facturación o documento de pago, dentro del término establecido por el supervisor del contrato. 4. Asumir el valor de los gastos en que incurra para cumplir con la ejecución del contrato, como impuestos de cualquier naturaleza, tasas, contribuciones, personal, seguros, transporte y demás. 6. Sostener el precio ofertado en la propuesta al momento de ejecutar el contrato. 7. Mantener libre a la entidad de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus dependientes. 8. Atender las recomendaciones del funcionario Designado para ejercer la supervisión del contrato, con el fin de lograr una adecuada ejecución del objeto contractual y el cumplimiento de los fines estatales. 9. Efectuar los pagos al Sistema de Seguridad Social integral y aportes patronales y parafiscales cuando haya lugar a estos últimos, de conformidad con las normas que regulan la materia. 10. Cumplir a cabalidad con todas y cada una de las condiciones de la oferta presentada.

11. Las demás que se requirieran, de acuerdo con la naturaleza del contrato. **CLAUSULA OCTAVA: CESIÓN DEL CONTRATO:** LA CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica alguna sin el consentimiento previo y por escrito de la E.S.E., por cuanto se trata de un contrato intuito persona. **CLAUSULA NOVENA: GARANTIAS:** LA CONTRATISTA deberá constituir una Póliza de garantía que será expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, que amparará los siguientes riesgos: **a)** Cumplimiento del contrato por el 10% del valor del mismo, por el tiempo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. b) **De Calidad de los Bienes:** Para precaver las eventualidades en que uno o varios bienes de los contratados no reúnan las especificaciones o calidades exigidas para la contratación o que no sean aptos para los fines para los cuales fueron adquiridos, así como para precaver también los vicios de fabricación y la calidad de los materiales o componentes. Su cuantía no será inferior al 10% del contrato y su vigencia será mínimo de Seis (06) meses más contados a partir del recibo o aceptación final. **CLAUSULA DECIMA INDEMNIDAD:** Será obligación del contratista mantener indemne a la E.S.E. de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: REGIMEN JURIDICO:** El presente contrato se regirá por el derecho privado de conformidad con la normatividad legal vigente, a los principios de la contratación pública consagrados en la Ley 80 de 1993, y el Acuerdo 03 de 2023, expedido por la Junta Directiva de la E.S.E. **CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: PUBLICACIÓN:** La E.S.E publicara este contrato en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP). **CLAUSULA DECIMA TERCERA**: **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de mora total o parcial por parte del CONTRATISTA, la E.S.E. le impondrá una sanción penal pecuniaria equivalente al 10% del valor total del presente contrato. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: MULTAS:** En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo del contratista y sin detrimento de la indemnización de perjuicios a que haya lugar y de la cláusula penal pecuniaria. LA E.S.E. podrá imponer multas sucesivas y diarias mediante resolución motivada, por el 0.5 %, sin exceder el 10% del valor total del contrato; así mismo en el evento de haber lugar a ello se dará aplicación a lo que esta cláusula respecta a lo dispuesto en el Art. 1 de la Ley 828 de 2003. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA**: **LA CADUCIDAD Y SUS EFECTOS:** Si se presentaren algunos de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo de LA CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducirse a su paralización, La E.S.E por medio de acto administrativo debidamente motivado lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. Los demás efectos de la caducidad serán los señalados en el artículo 18 de la ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA**: **MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Las partes dirimirán las controversias que se susciten con ocasión de la actividad contractual agotando los procedimientos de solución alternativo de conflictos, si fracasa la etapa anterior podrá recurrirse a la conciliación prejudicial. En todo caso la jurisdicción competente es la jurisdicción ordinaria salvo cuando el conflicto sea suscitado por asuntos referentes a las cláusulas excepcionales evento en el cual conocerá la jurisdicción es la contenciosa administrativa. **DECIMO SÉPTIMA: LIQUIDACIÒN:** De acuerdo con el Acuerdo 003 de Octubre 18 de 2023, expedido por la Junta Directiva de la Empresa (Manual de Contratación), el presente contrato se liquidará de mutuo acuerdo entre las partes dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación. **CLÁUSULA DECIMA OCTAVA REQUISITOS PARA LA EJECUCION:** Para que el contratista empiece con la ejecución del contrato se requiere de: **a)** Expedición por parte de la Jefatura de Presupuesto de la E.S.E. el Registro Presupuestal. **b)** Presentación y aprobación de la póliza de garantía exigida. **c)** Constancia aportada por el contratista donde conste su cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, pensión y aportes patronales a que esté obligado por Ley. **d)** Suscripción de la correspondiente acta de inicio. **CLÁUSULA DECIMA NOVENA DOMICILIO**: Las partes acuerdan como domicilio para todos los efectos legales el Municipio de Sampués.

PARRAGRAFO: EL PRESENTE CONTRATO SE PERFECCIONARÁ CON LA FIRMA DE LAS PARTES A TRAVÉS DEL SECOP II.

Elaboró Minuta Contractual: Asesor Jurídico Externo

CENTRO DE SALUD
SAMPUÉS E.S.E.
Nit. 900208532-6
Cl. 21 No. 24-37 B. Millán • Tel: 283 8189

ACTA DE INICIO

No	:	**S-03 DE 2024**
OBJETO:	:	SUMINISTRAR BAJO LA MODALIDAD DE ENTREGAS PARCIALES, REACTIVOS DE LABORATORIO, NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN Y EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO DEL CENTRO DE SALUD SAMPUÉS E.S.E Y SUS SEDES ADSCRITAS.
CONTRATISTA	:	RUAMED S.A.S 901705242-0 / R. LEGAL MARIA FAYAD PADILLA
DIRECCIÒN		CRA 7 N. 2 A – 85 BARRIO LA ESMERALDA
VALOR		**($90.000.000)**
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	Para todos los efectos legales el plazo del contrato a celebrar será hasta 05 de Febrero de 2024, este término se contará a partir del perfeccionamiento de dicho contrato en la plataforma Secop II, y se entiende perfeccionado con la firma de las partes en secop II.
FECHA DEL CONTRATO	:	La fecha de la firma del presente contrato será la reflejada una vez este se perfeccione en el Secop II.

En las oficinas de Recursos Humanos de la Empresa Social del Estado "CENTRO DE SALUD SAMPUES E.S.E", se reunieron RUAMED S.A.S identificada con el NIT 901705242-0, Representada Legalmente por la señora MARIA JULIA FAYAD PADILLA, identificada con la cédula de ciudadanía número 53.000.947 Expedida en Bogota, en su calidad de contratista y el suscrito supervisor del contrato con el fin de establecer como fecha de inicio a las actividades y obligaciones del contrato.

Para constancia se firma en Sampués, hoy 23 de enero de 2024.

MILADIS ARRIETA CASTILLO
Secretaria (Almacenista)
Supervisor del contrato

MARIA JULIA FAYAD PADILLA
RUAMEDS.A.SNIT.901705242-0
EL Contratista

Medicaribe
Nit. 64.544.897-7

EL SUSCRITO ***CARMENZA DEL CRISTO PADILLA JULIO*** EN CALIDAD

DE REPRESENTANTE LEGAL DE **MEDICARIBE**

NIT. 64544897-7

CERTIFICA:

Que la empresa, RUAMED S.A.S. con Nit 901705242-0, realizó el contrato que se relaciona a continuación:

Objeto:	SUMINISTRO DE MATERIAL DE LABORATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO
Valor:	$150.000.000
Plazo:	2 MESES
Inicio:	02 DE OCTUBRE DE 2023
Finalización:	02 DE DICIEMBRE DE 2023
Cumplimiento:	BUEN CUMPLIMIENTO

La siguiente certificación se expide en Sincelejo – Sucre, a los cuatro (4) días del mes de Enero de 2024.

CARMENZA PADILLA JULIO
C.C. # 64.544.897
Rep. Legal MEDICARIBE

BBVA

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **RUAMED SAS** identificado(a) con **número 901.705.242** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Libreton No 00130826000200000724** aperturada el **06 de junio de 2023**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

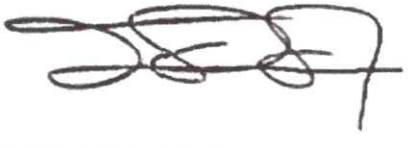
El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **826000724**
10 dígitos: **0826000724**
16 dígitos: **0826000200000724**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **12** de **marzo** de **2024** a las **11:12**, con destino a **Quien Interese.**

FIRMA AUTOGRAFICA



FIRMA AUTORIZADA
BBVACOLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO